



## Anexo N° 2

### GLOSARIO

**Agricultura Sostenible.-** Es aquella que, en el largo plazo, contribuye a mejorar la calidad ambiental y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura, satisface las necesidades básicas de fibra y alimentos humanos, es económicamente viable y mejora la calidad de vida del productor y la sociedad toda.

Un manejo sostenible de los agroecosistemas queda definido por una equilibrada combinación de tecnologías, políticas y actividades, basada en principios económicos y consideraciones ecológicas, a fin de mantener o incrementar la producción agrícola en los niveles necesarios para satisfacer las crecientes necesidades y aspiraciones de la población mundial en aumento, pero sin degradar el ambiente.

**Alto Andino.-** Son formaciones vegetales de gran biodiversidad biológica que se encuentran a partir de los 2800 metros de altura en adelante se pueden encontrar bosques, páramos, humedales, se ubican en los andes septentrionales, y son propios de Colombia, Venezuela, Ecuador y parte del Perú.

**Área Protegida.-** Las áreas protegidas son esenciales para conservar la biodiversidad natural y cultural y los bienes y servicios ambientales que brindan son esenciales para la sociedad. A través de actividades económicas, como el turismo entre otras, muchas áreas protegidas son importantes para el desarrollo sostenible de comunidades locales, especialmente pueblos indígenas que dependen de ellos para su supervivencia. Los paisajes protegidos personifican valores culturales importantes; algunos de ellos reflejan las prácticas sostenibles de la utilización de la Tierra. También, son espacios en donde el hombre puede experimentar paz, revigorizar su espíritu y desafiar sus sentidos. Son importantes para investigación y educación, y contribuyen a las economías locales y regionales. La importancia de las áreas protegidas es reconocida en la Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). Pueden ser creadas para proteger bellezas escénicas, diversidad biológica y cultural, para investigación científica y para educación ambiental.

En su nuevo documento Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas (Dudley, 2008), la UICN define a las áreas protegidas como: "Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados."



El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) define un área protegida como: “un área geográficamente definida que esta designada o regulada y gestionada para lograr específicos objetivos de conservación”.

**Biodiversidad.-** La biodiversidad o diversidad biológica es, según el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, el término por el que se hace referencia a la amplia variedad de seres vivos sobre la Tierra y lo que sucede con los patrones naturales que la conforman, resultado de miles de millones de años de evolución según procesos naturales y también de la influencia creciente de las actividades del ser humano. La biodiversidad comprende igualmente la variedad de ecosistemas y las diferencias genéticas dentro de cada especie (diversidad genética) que permiten la combinación de múltiples formas de vida, y cuyas mutuas interacciones con el resto del entorno fundamentan el sustento de la vida sobre el mundo.

**Bosque Nublado.-** En el Bosque Nublado (BN) la neblina es transportada por el viento hacia los árboles, al topar la vegetación el agua se condensa permaneciendo en la capa vegetal, este proceso se denomina Lluvia Horizontal. La flora del Bosque Nublado funciona como una esponja manteniendo el agua y permitiendo que el bosque esté siempre húmedo. El BN es vital para el abastecimiento humano de agua y es muy susceptible a los efectos del Cambio Climático.

Aunque los bosques nublados se ubican en zonas diversas, todos comparten ciertas características. Se componen de ecosistemas forestales con estructuras distintas que generalmente sólo ocurren dentro de una estrecha zona altitudinal. Por ejemplo, los bosques nublados del Ecuador tienen una distribución altitudinal entre 1400m-3500m del nivel del mar. Dentro de esta distribución, el ambiente atmosférico se caracteriza por una cobertura de nubes consistente, frecuente, o temporal al nivel de la vegetación. Las nubes envolventes o aquellas traídas por el viento influyen en la interacción atmosférica para mitigar radiación solar y déficit de vapor, dar humedad al dosel, y suprimir la evapotranspiración.

**Catastro.-** El catastro es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro se encuentra que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y sus posesionarios y o propietarios.

**Código Orgánico Ambiental (COA).-** Tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay. Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los



que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente.

**Cobertura Vegetal.-** La cobertura vegetal puede ser definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomásas con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales. También se incluyen las coberturas vegetales inducidas que son el resultado de la acción humana como serían las áreas de cultivos.

**Comité de Gestión.-** El Comité de Gestión por es un grupo de personas, empresas u organizaciones representativas de un sector productivo, social o de gobierno que tienen por objeto un sin número de funciones dentro de la organización a la que representan.

**Cuenca Hidrográfica.-** se refiere a la definición geográfica de la misma, es el contorno o límite de la misma que drena agua en un punto en común.

Una cuenca incluye ecosistemas terrestres (selvas, bosques, matorrales, pastizales, manglares, entre otros) y ecosistemas acuáticos (ríos, lagos, humedales, etc.), y sus límites se establecen por el parteaguas desde donde escurre el agua que se precipita en el territorio delimitado por éste, hasta un punto de salida”. En la cuenca hidrográfica, se distinguen por lo general tres sectores característicos: Alto, Medio y Bajo, los cuales en función a las características topográficas del medio pueden influir en sus procesos hidrometeorológicos y en el uso de sus recursos (Llerena, 2003). La cuenca hidrográfica se conforma por sub cuencas y micro cuencas.

**Sub Cuenca.-** Son los ríos secundarios que drenan en el río principal.

**Micro Cuenca.-** Son los afluentes que aportan a los ríos secundarios, entiéndase por quebradas, riachuelos, ojos de agua que desembocan o alimentan a los ríos secundarios.

**Ecosistema.-** En biología, un ecosistema es un sistema que está formado por un conjunto de organismos, el medio ambiente físico en el que viven (hábitat) y las relaciones tanto bióticas como abióticas que se establecen entre ellos. Las especies de seres vivos que habitan un determinado ecosistema interactúan entre sí y con el medio, determinando el flujo de energía y de materia que ocurre en ese ambiente.

**Ecosistemas Frágiles.-** Son aquellas en que una pequeña intervención de carácter antrópico puede desencadenar una serie de alteraciones del ecosistema que pueden ser irreversibles.

Ecosistema con características o recursos singulares con baja resiliencia (capacidad de retornar a sus condiciones originales) e inestable ante evento impactantes de naturaleza

H



antropogénica, que producen en el mismo, una profunda alteración en su estructura y composición.

**Energías Alternativas.-** Energía que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables que, al producirlas, no contaminan. Además, precisamente representan la alternativa a lo que existe. En lo que respecta a la energía eléctrica, serían la alternativa a la energía nuclear contaminante o a aquellas que consumen combustibles fósiles y emiten gases de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y que contribuyen al calentamiento global.

**Especie Exótica.-** Conocida también como especie introducida o alóctona, es aquella especie foránea que ha sido introducida en una zona fuera de su distribución natural. Esta introducción se suele producir siempre por causas humanas, ya sea de forma voluntaria o involuntaria. El concepto contrario es el de especie autóctona.

**Especie Nativa.-** Una especie nativa, también llamada autóctona o indígena, se define como una especie que vive en una determinada zona de forma natural, es decir, que su presencia en esa zona no se debe a la intervención humana, ya sea directa o indirecta. Esta definición no excluye especies que se encuentren en diferentes regiones, incluso separadas entre sí, siempre que se hayan establecido en esa región de forma natural, lo que la diferencia de una especie endémica.

Con el paso del tiempo, las especies nativas que comparten un ecosistema evolucionan hasta estar perfectamente adaptadas entre sí y con el medio. Incluso se desarrollan subespecies adaptadas a pequeñas variaciones en hábitats similares que, en ocasiones, siguen evolucionando hasta originar nuevas especies.

**Fauna.-** Conjunto de todas las especies animales, generalmente con referencia a un lugar, clima, tipo, medio o período geológico concretos.

**Formaciones Vegetales.-** La formación vegetal es una agrupación de plantas adaptadas a las condiciones determinadas de la vida en un amplio territorio relativamente homogéneo de la superficie terrestre que tienen una influencia recíproca entre ellas y también con el medio ambiente.

Las formaciones vegetales pueden ser naturales, es decir, originadas por la propia naturaleza o artificiales, que han sido creadas por la mano del hombre.

**Flora.-** Flora es la vegetación propia de una región y de un determinado ecosistema de acuerdo al clima y otros factores del ambiente.

**Humedal.-** El término humedal se utiliza para denominar áreas que permanecen en condiciones de inundación o, por lo menos, con su suelo saturado con agua durante



largos períodos de tiempo. Si bien en este término se incluyen una amplia variedad de ecosistemas, todos los humedales comparten una propiedad primordial: el agua juega un rol fundamental en la determinación de su estructura y funciones ecológicas.

**Patrimonio Cultural.-** Es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.

**Patrimonio Natural.-** Es el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores, y a los que se les concede un valor excepcional.

Está integrado por:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas (como parques nacionales, áreas de conservación, entre otros) que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

**Plan de Manejo.-** Se denomina plan de manejo ambiental al plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).** - El PDOT es un instrumento técnico y normativo para la planificación territorial. Orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para generar el desarrollo local. En esencia, un PDOT es una propuesta para ordenar la gestión de un territorio, en armonía con los actores involucrados y de acuerdo a las vocaciones del territorio. Además, es un instrumento político, pues refleja la visión de desarrollo, estrategias, programas y proyectos que permiten alcanzar el plan de trabajo de la autoridad electa.

14



**Servicios Ambientales.** - Los servicios ambientales son aquellas funciones de los ecosistemas que pueden generar beneficios y bienestar adicionales para las personas y las comunidades. Incluye productos como agua potable limpia y procesos tales como la descomposición de desechos.

**Sistema Nacional De Áreas Protegidas (SNAP).** - El sistema nacional de Áreas protegidas (SNAP) es el conjunto de áreas naturales protegidas que garantizan la cobertura y conectividad de ecosistemas importantes en los niveles terrestre, marino y costero marino, de sus recursos culturales y de las principales fuentes hídricas. (MAE. 2006)

El SNAP abarca cuatro regiones del país y alberga 56 reservas naturales que se extienden en aproximadamente el 20% de la superficie del Ecuador.

**Sustentable.**- Sustentable es usado en economía y ecología como un sistema que puede mantenerse en el tiempo sin necesidad de agotar los recursos naturales ni causar daños graves al medio ambiente.

**Recursos Hídricos.**- Los recursos hídricos son los cuerpos de agua que existen en el planeta, desde los océanos hasta los ríos pasando por los lagos, los arroyos y las lagunas. Estos recursos deben preservarse y utilizarse de forma racional ya que son indispensables para la existencia de la vida.

Así entonces, en un contexto más amplio se puede decir que los Recursos Hídricos son bienes naturales, que forman parte del patrimonio natural del Estado, de dominio público, y de libre acceso para satisfacer esa necesidad vital de la humanidad.

**Recursos naturales.**- Los recursos naturales son aquellos bienes que pueden obtenerse de la naturaleza sin mediar la intervención de la mano del hombre. Estos tienen una influencia positiva en la economía al ayudar a su desarrollo y satisfacer necesidades de la población.

Los recursos naturales incluyen a todos los productos animales, vegetales, minerales, aire, temperaturas, vientos, etc. Todos ellos son generados por la misma naturaleza y surgen libremente sin importar si el hombre existe o no.

Nuestro planeta pone entonces estos recursos a disposición del ser humano, quien los utiliza para su bienestar.

Los recursos naturales son utilizados y transformados por el hombre para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, sin una adecuada planificación y organización, algunos de estos bienes pueden tender a su desaparición.

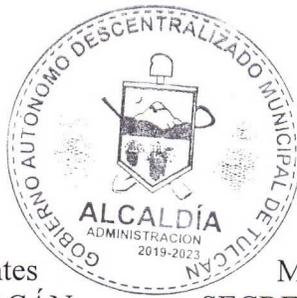


**Zonificación.** - en sentido amplio, indica la división de un área geográfica en sectores heterogéneos conforme a ciertos criterios. Por ejemplo: capacidad productiva, tipo de construcciones permitidas, intensidad de una amenaza, grado de riesgo, etc.

Si nos referimos a recursos naturales renovables, la zonificación, es la clasificación de usos que se realiza dentro de las unidades territoriales en un distrito de manejo integrado de los mismos, conforme a un análisis previo de sus aptitudes, características y cualidades abióticas, bióticas y antrópicas.

Dado y firmado en la Alcaldía de Tulcán a, los cuatro días del mes de septiembre de 2020.

Abg. Cristian Benavides Fuentes  
ALCALDE DEL GAD-M. TULCÁN



Msc. Narciza Vivas  
SECRETARIA GENERAL



**CERTIFICO:** Que el presente ANEXO a la **ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE LOS ECOSISTEMAS ALTO ANDINOS SUR OCCIDENTALES DEL CANTÓN TULCÁN**, fue conocido, discutido y aprobado por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas 18 de junio y 27 de agosto del 2020, en primero y segundo debate respectivamente.

Tulcán, 4 de septiembre de 2020

Msc. Narciza Vivas  
SECRETARIA GENERAL

